

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DARSE DE ALTA  
COMO PROCURADOR EJERCIENTE DE LOS TRIBUNALES**

**1) REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES EN EL MINISTERIO DE  
JUSTICIA.-**

Instancia dirigida al Excm. Sr. Ministro de Justicia, solicitando la expedición del título de Procurador de los Tribunales, señalando el Colegio Territorial al que desea incorporarse y acompañando la siguiente documentación: (modelo 1)

- 1)Fotocopia compulsada del título de Licenciado o Grado en Derecho, expedido antes del 31 de octubre de 2011 o bien, cuando no tenga, fotocopia compulsada del resguardo.
- 2)Certificado de antecedentes penales a solicitar ante el Registro Central de Penados y Rebeldes (registro civil)
- 3)Fotocopia D.N.I.
- 4)Certificado de nacimiento.

Toda esta documentación tendrá que enviarse a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia

-Sección Procuradores-  
c/ San Bernardo, 21, (despacho 113)  
28071 - MADRID  
Telf.: 91 390 21 78 / Fax.: 91 390 20 56

El interesado recibirá el título, previo aviso – por escrito- del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de un mes, y tendrá que recogerlo en la misma Secretaria de Govern del TSJC, situada en el Pg. Lluís Companys, s/n, planta baja – Departament d'Atenció al Ciutadà (Palau de Justicia).

## **2) REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO Y OBTENER CERTIFICADO DE ALTA PROVISIONAL .**

Para la incorporación a un Colegio será necesario cumplir los siguientes requisitos:

Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano, pidiendo el ingreso en el Colegio (modelo núm. 2), acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del Título de Licenciado en Derecho o en Grado de Derecho
- Título de Procurador (fotocopia compulsada del Título de Derecho)
- Declaración Jurada de “no encontrarse en ninguna de las circunstancias que incapaciten para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales y de no ejercer ningún cargo ni profesión incompatible con el ejercicio de esta profesión, expresados en el “Estatuto General de la Procura” (modelo núm. 3)
- Dos fotografías actuales tamaño carnet.
- Comunicación del domicilio profesional único o principal.
- Resguardo de ingreso en la cuenta del Colegio, en concepto de Cuota de Colegiación, de importe 500,00€

Toda esta documentación se presentará antes del día de Junta y una vez comprobado que reúne todos los requisitos, la Junta de Gobierno acordará su inscripción provisional.

- Alta IAE: Impuesto de Actividades Económicas (Exención Ley 51/2002) y Alta Censal que se hará mediante el Modelo 037 ante la Agencia Tributaria (Ministerio de Economía y Hacienda). El alta se presentará en Hacienda una vez la Junta de Gobierno de este Colegio haya acordado su inscripción provisional.
- Póliza de Responsabilidad Civil (fotocopia) que se entregará en el Colegio antes de la Jura del Cargo. El capital mínimo asegurado que se exige es de 300.506,05€. ( Si el Colegio tiene contratada una póliza colectiva no es necesario).

### **3) OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.- (modelo núm. 3)**

- Instancia dirigida al Excelentísimo Presidente de la Sala de Gobierno del T.S.J. solicitando autorización para trabajar en el partido judicial correspondiente, haciendo constar que no existe ningún impedimento para hacerlo.
- Título original de Procurador.
- Certificación de alta provisional del Colegio de Procuradores.
- Declaración Censal (Hacienda).

### **4) SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA JURAR EL CARGO.-**

El mismo Tribunal Superior, una vez tramitada la autorización, pide que se haga un escrito solicitando que se autorice al Juzgado Decano o la Audiencia, según el caso, a fin de efectuar la Jura del cargo. Este juramento le habilita para el ejercicio profesional en todo el territorio español de conformidad con la normativa vigente.

### **5) AFILIACIÓN A LA MUTUALITAT O AL RETA:**

*Mutualitat o Reta.* Para ejercer la profesión de Procurador es obligatorio darse de alta en la Mutualidad de Procuradores de España o el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

#### Mutualidad de Procuradores:

Seguir las instrucciones facilitadas por el Colegio de Procuradores, dando toda la información que se necesita.

La documentación adicional que tendrá que ser aportada por el interesado será la siguiente:

- Certificado de Nacimiento
- Certificado Médico Oficial
- Fotocopia del D.N.I.
- Una fotografía tamaño carnet
- Rellenar los formularios de afiliación pertinentes (entregados por el Colegio de Procuradores).  
(toda esta documentación será enviada a la Mutualidad por el mismo Colegio )

#### Reta:

Tendrá que entregar al Colegio de Procuradores la siguiente documentación:

- Fotocopia del alta en el RETA.

Modelo núm.1

Don/Dña....., Licenciado e Grado en Derecho, de ..... años de edad, nacido/a en , provincia de , con domicilio en el/la c/le/avenida/paseo/pasaje n° , piso/planta , teléfono n° , código postal , con D.N.I. n°

EXPONE

Que, mediante la documentación que se adjunta y detalla, solicita le sea expedido el Título de Procurador de los Tribunales, para poder incorporarse en el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Girona:

- a) Fotocopia compulsada del título de licenciado o de grado en Derecho.
- b) Certificación de antecedentes penales
- c) Fotocopia del D.N.I.
- d) Certificación de nacimiento.

Por este motivo:

SUPLICA a V.E. que, teniendo por presentada esta instancia con la documentación que se acompaña, se sirva ordenar la expedición del Título de Procuradores de los Tribunales solicitado.

, a de de 20

-EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA – MADRID

Don/a \_\_\_\_\_, Procurador/a de los Tribunales, de \_\_\_\_\_ años de edad, nacido/da en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, C./Pl. Pg. \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_ piso, \_\_\_\_\_ teléfono/s \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

EXPONE

Que desea pertenecer al Il·lustre Col·legi de Procuradors dels Tribunals de Girona para poder ejercer la profesión de Procurador de los Tribunales, por lo que acompaña los documentos siguientes:

- a) Fotocopia del título de Licenciado o Grado en Derecho.
- b) Título de Procurador de los Tribunales (fotocopia)
- c) Certificado de nacimiento
- d) Certificado de antecedentes penales
- e) Notificación datos del despacho profesional único o principal.
- f) Declaración Jurada de no incurrir en ninguna circunstancia de incapacidad para el ejercicio de la Procura y de no ejercer ningún cargo incompatible con esta profesión.
- g) Fotocopia del D.N.I.
- h) Dos fotografías tamaño carnet
- i) Resguardo del pago de los derechos reglamentarios para la colegiación

Haciendo constar que no pertenece a ningún otro Colegio de Procuradores.

Por todo eso,

SOLICITA

Que se acuerde su incorporación en el Colegio Territorial de Girona, en calidad de Procurador de los Tribunales.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

- EXCM. ILM. SR. DECANO DEL IL·LUSTRE COL·LEGI DE  
PROCURADORS DELS TRIBUNALS DE GIRONA

Don/a \_\_\_\_\_, Procurador/a de los Tribunales, de \_\_\_\_\_ años de edad, nacido/da en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, n. \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_.

DECLARA

No estar implicado/da en ninguna causa de incapacidad para el ejercicio de la procura, ni ejerce ningún cargo ni profesión incompatible con la de Procurador de los Tribunales, expresats en el Real Decreto 1280/2002 de 5 de diciembre y con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España.

Y así lo hago constar, a los efectos pertinentes.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

-EXCM. ILM. SR. DECANO DEL IL·LUSTRE COL·LEGI DE  
PROCURADORS DELS TRIBUNALS DE GIRONA

Don/Dña....., Licenciado e Grado en Derecho, de ..... años de edad, nacido/a en , provincia de , con domicilio en el/la calle/avenida/paseo/pasaje nº , piso/planta , teléfono nº , código postal , con D.N.I. nº

SOLICITO

Que, mediante la documentación que se adjunta y detalla, solicito autorización para trabajar en el término judicial de Girona y no existe ningún impedimento para hacerlo.

- a) Título original de Procurador.
- b) Certificación de alta provisional del Colegio de Procuradores.
- c) Declaración Censal (Hisenda).

, a de de 20

-EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA - MADRID